

¡¡SOMOS DATOS!!

¿DÓNDE ESTÁ EL RESPALDO INSTITUCIONAL QUE DEBE GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIDA?



Cada año se producen en España, aproximadamente, unos 600.000 casos de violencia de género, de los cuales se denuncian alrededor de 125.000, entre el 20 y el 22%, y son asesinadas una media de entre 60 y 70 mujeres. Según Lorente **“entre 60 y 70**

hombres, porque estamos hablando de conductas masculinas, asesinan a sus mujeres cada año”. Y va más allá: **“Fijaos la que se organizó cuando un aficionado del Deportivo de la Coruña fue asesinado en el entorno del Vicente Calderón, o cuando hay un homicidio a un joyero, a un taxista... En España matan todos los años a 70 mujeres, 70, más 70, más 70, 70, 70... y ¿dónde está la revolución?”**.

Ya hay un 47% más que en el mismo periodo en 2016. ¿Por qué hay un repunte de violencia machista?

Es hora de preguntar con toda claridad a quienes nos gobiernan en este país qué, la importancia de preservar la seguridad y proporcionar una mejor convivencia, es de todas las personas.

Es muy loable que tras el aumento notable de accidentes con ciclistas, en este 2017, el gobierno haya presentado un paquete de medidas urgentes para preservar la seguridad de los ciclistas.

Hasta ahora, cuando se habla de mujeres asesinadas, esta tarea ha quedado gravemente descuidada si tenemos en cuenta la magnitud de su impacto en la población española.

Desde la secretaria de Igualdad de la FeSP- UGT CyL entendemos que para proteger a la población femenina, y ayudarla a protegerse a sí misma, los gobiernos deben ser capaces de evaluar con exactitud la magnitud de los riesgos y escuchar el criterio de los grupos de presión o la carga emocional de casos particulares. Son muchas las víctimas del machismo para nuestras estadísticas, aumentan notablemente en todas las edades y específicamente las madres sin hijos e hijas sin madres.

La influencia dañina de la sociedad patriarcal sigue haciendo mella en la conciencia de la población. ¿Por qué se mantienen las desigualdades?



LA FILÓSOFA AMELIA VALCÁRCEL RECIBE EL PREMIO DE LA FESP-UGT EN FAVOR DE LA IGUALDAD

La Comisión Ejecutiva Nacional, la Secretaría de Mujer y la Comisión de la Igualdad de la Federación de Servicios Públicos de FeSP-UGT. PV, entrega en Valencia el premio Avanzando en Igualdad en su decima edición a la filósofa Amelia Valcárcel. Este premio tiene como objetivo reconocer el trabajo realizado por mujeres, entidades e instituciones en la defensa de la igualdad y proyectar hacia la sociedad la labor que la federación realiza desde hace años, en defensa de la igualdad de oportunidades.

Amelia Valcárcel Bernaldo de Quirós (Madrid, 1950) es **catedrática de Filosofía Moral y Política en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)**, miembro del Consejo de Estado, vicepresidenta del Real Patronato del Museo del Prado y miembro del Real Patronato de la Biblioteca Nacional y del Consejo Asesor de la Fundación Carolina.

Doctora en Filosofía por la Universidad de Oviedo, fue catedrática de esta universidad, consejera de Educación, Cultura, Deportes y Juventud del Principado de Asturias. Autora de una amplia obra filosófica, **destaca su contribución a hacer del feminismo una teoría política**, que aborda, entre otros temas, el sexo como construcción normativa, el problema del poder, el multiculturalismo y el concepto de la igualdad en un contexto globalizado.

Finalista del Premio Nacional de Ensayo en 1989 y 1994, ha sido reconocida con el doctorado **'honoris causa' por la Universidad de Veracruz (México)**, la Medalla a la Promoción de los Valores de Igualdad del Gobierno de España y la Medalla de Plata de Asturias.

La filósofa española Amelia Valcárcel ha señalado que vivir la condición de mujer implica hoy en día "un sobrecosto diario de mantener la propia dignidad", por lo que ha defendido la importancia del feminismo al que ha considerado **"el aliado fundamental de la democracia"**.

Destacamos



El apellido del padre

deja de prevalecer por defecto sobre el de la madre

El apellido paterno dejará de prevalecer por defecto sobre el de la madre a partir del próximo 30 de junio en España. **Para avanzar en la igualdad de género**, el próximo cambio legal establece que los padres tienen que decidir el orden, y si no lo hacen, bien porque no hay acuerdo o bien porque no dicen nada, entonces se colocarán los apellidos en el Registro Civil según "el interés superior del menor".

Con la entrada en vigor este mes de una [ley aprobada en 2011](#) se elimina la imposición del apellido varón. La reforma del Registro Civil obliga a que los padres hagan constar expresamente el orden de los apellidos en la solicitud de inscripción en el plazo de tres días.

Las inscripciones de los hijos con el apellido de la madre en primer lugar [se han doblado en los últimos siete años, según datos del Ministerio de Justicia](#). En 2016 hubo 2.953, la cifra más alta de la que se tienen datos, mientras que en 2010 fueron 1.547. Aunque crecen a ritmo lento. Los datos de INE cifran en 420.000 los nacimientos en 2015, por lo el número de personas que se decantan por esta opción aún es mínimo en España.

Detrás de estos cambios late la necesidad de superación de la discriminación del apellido materno dado que aquel que se coloque en segundo lugar desaparece en la siguiente generación y se hace progresivamente invisible. Lo cierto es que han pasado quince años y no ha sido muy frecuente la anteposición del apellido materno; y cuando los progenitores no dicen nada en el Registro se impone la preferencia del apellido paterno.

¿Dejar al acuerdo la superación de una discriminación de género es la mejor de las técnicas jurídicas para lograrlo?